



Santa Cruz, 13 de Octubre de 2025

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNQJ/MITE/MIEC/GAGV/ULPA/jes

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 3081 de fecha 06 de diciembre de 2024 que establece las subrogancias de las dependencias municipales.
3. El Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
4. Memorándum N°006 del Encargado Programa de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL DESARROLLO INFANTOADOLESCENTE"**.
2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras 2025 de la Dirección de Salud Municipal.
3. Que, esta compra se financiará con cargo al Programa de Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.
4. Que, la adquisición de estos insumos medicamentos no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N°2997

1. LLÁMESE a propuesta pública denominada **"COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL DESARROLLO INFANTOADOLESCENTE"** Y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal**, el **Químico Farmacéutico del CESFAM Santa Cruz** o quienes los subroguen.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL **WWW.MERCADO**

PUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



VAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD